

Universidad Nacional de Salta

Sr. Asegurado

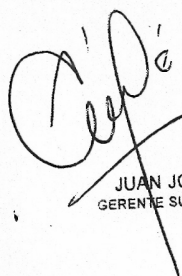
Ref. Póliza de Seguro de Vida Colectivo Facultativo Nro. 5160-9992756-01

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de Caja de Seguros S.A., con el objeto de notificarle por este medio que, según lo comunicado previamente a la **Universidad Nacional de Salta**, para su beneficio, se procederá a aumentar los capitales mínimo y máximo asegurados de la póliza citada en la referencia y en consecuencia la prima correspondiente.

Esta actualización busca brindar un mayor respaldo económico, evitando que los beneficiarios, ante un siniestro, perciban una indemnización deteriorada por el transcurso del tiempo en relación a la situación actual.

Por lo expuesto, con vigencia a partir de las 0 hs. del día 1° de Noviembre de 2013, los capitales mínimo y máximo asegurados pasarán a ser de \$50.000.- y \$250.000.-, respectivamente.

Hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



JUAN JOSÉ AVILÉ
GERENTE SUCURSAL SALTA